

CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS



“EL MUNDO ENTERO ES UN TEATRO”

William Shakespeare

RESPONSABLES

MARTHA DOLLY ORLAS GARCIA

PIEDAD MARIN MONTOYA

CECILIA MONTOYA ROJAS

ANA LUCIA SANCHEZ

ALBERTO NARANJO BERRIO

JORGE IVAN CASTAÑO BONILLA

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

MEDELLIN



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



1. TITULO DEL PROYECTO: Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Es un tiempo lúdico en el que los **niños, niñas, jóvenes y adultos**, podrán desarrollar actividades corporales enfocadas al teatro, a la expresión, a la comunicación y a la relación con el entorno.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El teatro es un espacio de expresión y comunicación que nos vincula lúdicamente con el saber y el aprender y se convierte en muchas ocasiones, en un ámbito en donde se intenta una comunicación asertiva entre **niños, niñas, jóvenes y adultos**.

La práctica teatral cuenta historias que enseñan a partir de su lenguaje específico, es por eso que es un espacio en donde el estudiante estimula y desarrolla su creatividad y pensamiento crítico, y a la vez vivencia personalmente la puesta en escena, práctica que no está acostumbrado a realizar.

Este proyecto permite a los estudiantes la personificación de roles para comprender, analizar y reflexionar sobre problemas cotidianos de convivencia al interior de la Institución y a la vez aumentan su autoestima, aprenden a respetar y convivir en grupo, conocen y controlan sus emociones, descubren lo que es la disciplina y la constancia en el trabajo, además de desenvolverse entre y ante el público.

A través de la apropiación de las artes escénicas y partiendo de las vivencias y experiencias de conceptos y situaciones, los estudiantes de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo se encaminaran para desarrollar los contenidos teniendo en cuenta, y en primer lugar, las capacidades expresivas que permitan la exploración y análisis de diferentes sistemas comunicativos, donde haya un trabajo de construcción de escenas que muestren dichas representaciones dramáticas.

En un segundo lugar, apropiarse de un trabajo colaborativo participativo que requiera de una organización y planeación de los ensayos y la distribución de las tareas de equipo.

Y en tercer lugar, las competencias del saber, el hacer y el ser, usando un amplio conocimiento de estrategias donde demuestren situaciones del mundo que nos rodea, favoreciendo la autonomía y el autoconocimiento de si mismo; para lo cual, se hace necesario que el proyecto desarrolle las habilidades expresivas con proyección cultural, social y personal.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Grotowsky entendió el teatro como un espacio para la comunicación espiritual, donde se celebra una ceremonia que lleva a los espectadores a la catarsis. La representación es un acto ritual, en el cual el público queda implicado directamente, estando situado muy cerca de los actores. Él piensa que debe abandonarse la idea de « teatro total». Y que lo que hay que hacer, en vez de añadir elementos, es suprimirlos para que el hecho teatral alcance su pureza. Dice, que el teatro puede existir sin luz, sin música, sin vestuario, sin decorados, sin texto, pero no sin actor. Establece así, los principios del «teatro pobre», convirtiendo al actor en el eje del espectáculo. Por ello investiga profundamente, sobre la naturaleza de la actuación, instaurando un entrenamiento que permita al actor construir su propio lenguaje, a partir de sus dos herramientas: el cuerpo y la voz.

4. FINALIDAD DEL PROYECTO: Fomentar el gusto por el teatro y posibilitar una comunicación gestual y corporal entre la comunidad estudiantil, canalizando de manera positiva sus emociones para el buen desarrollo de sus habilidades artísticas y culturales conllevándolos a un mejoramiento de una buena convivencia.



5. OBJETIVOS:

5.1 GENERAL:

- Crear talleres que posibiliten la convivencia entre **los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos** de la comunidad educativa Alfonso mora naranjo para fomentar hábitos de conducta que potencien la socialización, la tolerancia y la cooperación entre todos.
- Crear un ambiente propicio para que el alumno reconozca y explore sus capacidades expresivas, a través de las cuales exteriorice su mundo interior; y que a través del juego, experimente y reconozca al conflicto como elemento detonante de la acción dramática y construya soluciones a situaciones dadas a partir de improvisaciones.

5.2 ESPECÍFICOS:

- Elevar la autoestima y la autoconfianza en los estudiantes a través de las artes escénicas.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

- Sembrar inquietudes intelectuales para que los estudiantes disfruten del estudio y la investigación.
- Desarrollar competencias teatrales en todos los estudiantes identificando las habilidades especiales de algunos de ellos con inclinación al teatro.
- Que el estudiante comprenda la importancia del teatro como medio de expresión artística y adquiera la capacidad para contar, vivenciar y representar historias a través del desarrollo de habilidades y técnicas necesarias
- Generar cambios que conlleven a mejorar la calidad de vida y el uso racional del tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el contexto en el cual interactúan

6. POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE: Estudiantes **de preescolar a 11° y ciclo lectivo especial integrado** (modalidad presencial) de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo

7. CONTEXTO REFERENCIAL: La institución educativa Alfonso Mora Naranjo se encuentra ubicada en Carrera 48ª No. 77 –68, del barrio Campo Valdés de la zona Nororiental comuna 4. En el núcleo educativo 917, de carácter y naturaleza Oficial Mixto y Presencial

Sus ciclos de formación en Preescolar, Básica, Media y Ciclo Lectivo Especial Integrado, tiene 563 estudiantes en la sede principal, además una sección: Santa María Goretti con una población de 246 estudiantes, jornada **presencial y** donde el entorno se ha caracterizado por ser una zona de alto riesgo en manifestaciones de violencia, debido a la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, y carencias de espacios para compartir y canalizar sus emociones. Algunos estudiantes permanecen solos en sus casas o a cargo de personas con poca autoridad sobre ellos. Estas situaciones socioeconómicas y culturales influyen significativamente para que algunos estudiantes presenten dificultades comportamentales y de convivencia y la institución con el ánimo de crear espacios para la sana convivencia y reducir índices de violencia y deserción, promueve la implementación de proyectos lúdicos - artísticos para el desarrollo de habilidades individuales y grupales, permitiendo la creación de espacios de integración.

8. MARCO TEÓRICO: En la Institución es muy importante hablar del teatro como medio de enseñanza ya que aporta fluidez en los discursos que deben sostener los estudiantes en las aulas de clases y en el plantel educativo; además ayuda a mejorar su gestualidad y la prosémica del cuerpo; de esta forma el estudiante perfecciona la interacción con los demás teniendo en cuenta el espacio físico donde se encuentre. Los docentes deben utilizar el teatro para que los menores aprendan y descubran en él, una guía hacia el



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por
la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución
201850050021 del 16 de julio de 2018*
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9





conocimiento de sí mismo y del mundo. Sin embargo, para poder abordar este tema y todo lo que la palabra “teatro” implica: dramatización, expresión corporal, creatividad, entre otros. Hay que reconocer los aportes que hace el juego en los **niños, niñas y jóvenes** como inicio de una vida imaginaria llena de destrezas y fantasías que aportan a su motricidad y la interacción social; de este modo se avanza en el proceso de enseñanza-aprendizaje; donde los **adultos del Ciclo Lectivo Especial Integrado** entran a formar parte de una forma activa y de acompañamiento.

Pues bien, el juego es una herramienta muy significativa para el desarrollo integral de los **niños, niñas, jóvenes y adultos** porque aporta destreza en la motricidad, al mismo tiempo los juegos infantiles desarrollan habilidades para relacionarse con los demás, y ayudan a expresar los pensamientos y deseos, teniendo en cuenta los objetos reales como utensilios imaginarios que sirve para aumentar su creatividad y ser recursivos en cualquier tipo de juego. Por esto, el juego es un factor importante que se debe incentivar en la escuela, como medio dinámico para que los niños aprendan a un ritmo adecuado el cual parte, de sus conocimientos, destrezas e interacción con los demás. Todos estos aportes del juego se pueden enlazar con el teatro porque aquí se busca explorar un mundo que abra las puertas al juego del lenguaje y a los recursos expresivos.

Entonces, se deben destacar varias cosas buenas del teatro ya que maneja unas propuestas que abarcan diversos métodos de enseñanza por ejemplo: “parte de planteamientos pedagógicos que desean utilizar el lenguaje dramático con fines nuevos y esencialmente educativos: no para tener un producto artístico destinado a la representación espectacular, sino como instrumento en manos de los niños, niñas y jóvenes para expresar, comunicar y crear en un proceso de juego” (Tejerina 1994-1997: 01). Sin duda alguna el teatro ofrece un aporte muy valioso a la educación por que brinda la posibilidad de ejecutar una serie de ejercicios que parten de la interacción social con los demás, hacia un proceso de enseñanza con métodos guiados por el arte y la cultura lo cual busca no crear un artista sino un niño capaz de desenvolverse en un público con todo su esplendor creativo.

Por otra parte, el teatro incentiva al estudiante para que aprenda a utilizar adecuadamente la expresión. “la expresión lingüística valorará no sólo la palabra, sino la voz, los distintos sonidos de las letras, los cursos guturales, sonidos onomatopéyicos y demás” (Cervera 1981:34). Se puede sostener que el teatro aporta al desarrollo del lenguaje, la lingüística y a la oralidad en los actos de habla de cada uno de los **niños, niñas, jóvenes y adultos**; este estímulo teatral desarrolla una pronunciación adecuada dependiendo del contexto, se tiene en cuenta la pragmática como parte

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

fundamental de la vida escolar así pues que los talleres teatrales ejercitan mente, espíritu, conocimiento y expresión corporal.

Con respecto, a la expresión corporal Juan Cervera explica su importancia “es uno de los tipos de expresión integrado en la dramatización. De expresión corporal podría acogerse todo tipo de expresión que utilice el cuerpo humano como instrumento” (Cervera 1981:21). De este modo, la expresión corporal aporta al estudiante una seguridad integradora del lenguaje expresivo al momento de intervenir cualquier tipo de escenario o interacción social, porque el saber dominar sus gestos u expresiones lo hacen ver como un individuo espontáneo que maneja muy bien su espacio, y sí se muestra seguro de sí mismo amplía su experiencia, aumenta su bienestar y goza de libertad al compartir con los demás.

Para finalizar, con todo lo dicho anteriormente sobre la formación que brinda el teatro en la escuela es muy importante destacar la función del docente como eje fundamental, encargado del buen desarrollo de las actividades propuestas, porque desde el interés y la motivación con que el docente imparta las orientaciones a los estudiantes, se verá reflejada la participación de ellos para iniciar cualquier tipo de trabajo, aquí se debe impulsar un trabajo innovador, planificado y apropiado según sus edades y conocimientos previos. También, buscar el espacio personal y el espacio colectivo para recrear un ambiente placentero con unas reglas mínimas que brinden orden a las actividades; todo esto con el fin de fomentar la creatividad en los estudiantes. En general, el teatro es un método de enseñanza innovador que no es guiado por modelos rígidos, por el contrario desea que cada **niño, niña, joven y adulto** sea un investigador de sus destrezas, fortalezas e intereses. Por ello, cada alumno activa su creatividad porque esta forma de trabajo, busca fomentar el interés por conocerse así mismo, de tal manera que sus destrezas sean un motivo para interesarse por el estudio y la capacidad de salir adelante.

8.1 MARCO CONCEPTUAL: En Nuestra Institución Educativa, por estar ubicada en la zona Nororiental, un lugar donde se vivencia dificultades económicas y culturales, alto índice de conflicto y diferentes experiencias culturales, se hace necesario abrir espacios de esparcimiento (danza y teatro) por lo que con la CATEDRA DE ARTES ESCÈNICAS, pretendemos generar cambios que conlleven a mejorar la calidad de vida y el uso racional del tiempo libre de los alumnos desde el **grado preescolar hasta el grado 11º** y la **motivación a los estudiantes del ciclo lectivo integrado a que formen parte de el.**

8.1.1 ARTE TEATRAL



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9





“EL Teatro es una de las ramas del arte escénico relacionado con la actuación que consiste en la representación o actuación de historias frente a una audiencia, usando para estos fines el habla, gestos, la mímica, la danza, la música y otros elementos. En el teatro se pueden reconocer elementos pertenecientes a las demás artes escénicas, y no está limitado al estilo tradicional del diálogo narrativo. Toda obra teatral es concebida y dirigida por un director, quien trabaja con todos los encargados de convertir el texto en un espectáculo. Él transmitirá al equipo artístico las tesis conceptuales y estéticas que considera para sumir las ideas del guion y crear el entorno en el que se desarrollará la narración, aspectos que resultarán importantes para lograr la atmósfera que se requiere en la obra.

Entre los elementos básicos del arte teatral se destacan: el texto, la dirección, la actuación, el aparato escenográfico, entre otros”. <https://www.ecured.cu/Artes>

8.1.2. ARTES ESCÉNICAS son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, los conciertos o recitales, etc.); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, generalmente en las salas de espectáculos, cines o teatros pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo, como ocurre con los espectáculos ambulantes como desfiles, procesiones de Semana Santa y multitud de ritos religiosos, fiestas populares, carnavales, o incluso las corridas de toros, tienen una clara dimensión escénica.

La Cátedra de Artes Escénicas en la Institución Educativa, corresponde al área de castellano, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación del sujeto como ser cultural, histórico y social.

El proceso educativo en esta cátedra no solo está orientada a la sensibilidad o a la práctica de la originalidad (sueños) y a la vivencia estética (hacer), sino también se aprende a degustar con el hacer, permitiéndoles interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacemos, de lo que el otro hace, de lo que percibimos, comprometiéndolos a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía, lo anterior enmarcado en nuestro modelo pedagógico (Desarrollista), teniendo en cuenta que la CATEDRA DE ARTES ESCÉNICAS, nos permite la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad,

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional.

Algunas de las competencias básicas de la cátedra son:

- **La competencia estética** (valoración, sensibilidad, experiencia estética)
- **La competencia expresiva** (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos)
- **La competencia técnica** (habilidad, destreza, dominio, etc.)
- **La competencia interactiva** (comunicación, aceptación, comprensión consigo mismo y con el entorno, relación)
- **La competencia ideológica** (identificación, diferenciación, tendencias corrientes, estilos posturas artísticas)
- **La competencia creativa** (capacidad para soñar, pensar, diseñar, crear proyectar.)

Con la implementación de la Cátedra de ARTES ESCÉNICAS en la Institución, pretendemos favorecer el desarrollo de la atención, estimular la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potenciar la imaginación y la creatividad, lo que se constituye en una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

8.2 MARCO LEGAL

El proyecto de artes escénicas y teatro en la institución se sustenta en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007 que dice: “El Ministerio de Educación Nacional promocionara dentro de los programas académicos los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de teatro y artes escénicas, orientada a que **los niños, niñas, jóvenes y adultos** se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones del mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas”.

El ministerio de educación nacional, establece competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, humano, normas que permiten involucrar a los estudiantes, no solo desde su hacer, sino desde su pensar y sentir.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que La educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



media y surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana; y el decreto reglamentario **3011 de 1.997** la educación de personas adultas hace parte del servicio público educativo y puede prestarse mediante programas formales de carácter presencial o semipresencial organizados en ciclos regulares o **ciclos lectivos especiales integrados** conducentes en todos los casos a certificación por ciclos y título de bachiller académico.

La Resolución 2343 del 5 de junio de 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.

Haciendo referencia a la **Asamblea General de las Naciones Unidas**: “...Reconociendo que el NIÑO, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión

- Art. 31. 1. “Los Estados Partes reconocen el derecho del NIÑO al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2)...respetarán y promoverán el derecho del NIÑO a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.

Constitución Política de Colombia:

Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.

- Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vida....la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

- Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley General de Educación 115 de 1994:

- Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y
- c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:

• Capítulo II. Derechos y libertades.

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.



Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

• Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:

7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	--	---

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas, adolescentes, y adultos para promover su producción artística, científica y tecnológica.

9. METODOLOGÍA: La enseñanza del teatro deberá asegurar que los estudiantes comprendan que el lenguaje teatral constituye en sí mismo un objeto de conocimiento al que se puede acceder mediante la vivencia de la acción dramática. Esto significa trabajar a partir de la convicción de que el vehículo transformador y creativo por medio del cual se construirá el conocimiento, será la acción que el estudiante implementara en el marco organizativo de la estructura dramática. La acción constituye la forma en que se presentan los contenidos, y la representación teatral entonces se organizara por medio de acciones en situaciones dramáticas.

La enseñanza de teatro contribuye asimismo a la formación de los estudiantes como observadores atentos y críticos de la realidad a partir de la ejercitación de la mirada atenta y respetuosa sobre el trabajo propio y ajeno.

La práctica teatral implica convivencia, ya que su desarrollo es siempre colectivo. Es en el hacer grupal, donde cada individuo brindando su aporte, construirá. Dada esta característica especial del quehacer teatral, resulta posible que los alumnos trabajando grupalmente desarrollen la comunicación inter personal y puedan escuchar, respetar, disentir y aportar a la propuesta del otro.

Será de suma importancia considerar los aportes de otras disciplinas (la música, la plástica, la expresión corporal, las prácticas del lenguaje) en la construcción del acontecimiento teatral como así también recursos provenientes de distintas propuestas estéticas teatrales como el teatro de títeres y objetos, el clown, el mimo, la comedia del arte, el circo, el teatro de sombras, el teatro callejero, la murga, entre otras.

El proyecto se realiza sobre la base de exposiciones y propenderá al desarrollo de actividades prácticas que permitan asimilar las lecturas, modelos de obras de teatro, ensayos en clases, mímicas, dinámicas, y representaciones gráficas como dibujos, esquemas, diálogos, juegos, entre otros. Se utilizarán modelos que permitan el ejercicio individual y colectivo de los estudiantes: informes de lectura, comentarios de obras de teatro del país, de la ciudad, y del barrio.

Los ensayos serán una estrategia metodológica porque desde allí se reflejan los procesos académicos, y comportamentales de los estudiantes, además, el paso para llevar a cabo la obra.



10. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2019





I PERIODO				
14 de enero al 22 de Marzo				
FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	GRADOS	RESPONSABLE
Enero 23 al 23 de febrero	Sensibilización, motivación e inducción hacia las artes escénicas.	Motivar y dar a conocer a los estudiantes el proyecto de artes escénicas	todos	Docentes del área de humanidades.
Enero 23 a 25 de Marzo	Sensibilización hacia la elaboración del periódico institucional Elaboración y publicación del periódico institucional	Motivar los estudiantes hacia la construcción y publicación del periódico institucional.	Todos	Docentes del área de humanidades.
Febrero 26 al 9 de Marzo	Teoría del teatro	Conocer algunas generalidades de la historia de las artes escénicas.	todos	Docentes del área de humanidades.
Marzo 12 al 25	Juego de roles Comunicación no verbal	Generar espacios en los cuales los estudiantes adquieran confianza para expresarse, a través de diferentes roles.	Teatro: todos los grados	Docentes del área de humanidades
II PERIODO Marzo 26 al 7 de Junio				
Abril 2 hasta el 20	Elaboración de material escenográfico ensayo y puesta en escena	Diseñar y realizar material requerido para la puesta en escena.	Todos los grados	Docentes del de humanidades



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
 NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Abril 23	Celebraciones del día del idioma y derechos de autor.	Preparación y muestra de la puesta en escena de la obra literaria seleccionada.	Todos los grados	Docentes responsables del área de humanidades.
Mayo 4	Evaluación de las actividades realizadas en la primera etapa del proyecto.	Evaluar los aciertos y dificultades que se hayan tenido en la primera parte del proyecto.	Docentes responsables del área de a humanidades.	Docentes responsables del área de humanidades
III PERIODO Julio 2 al Septiembre				
Julio 2 al 8 de septiembre	Leer es mi cuento	Promover la producción escrita a través de diversas actividades que se reflejen en el encuentro de abuelos y café para vos.	Docentes del área	Docentes de humanidades. Rectoría
Julio 2 a octubre 26	Sensibilización hacia la elaboración del periódico institucional Elaboración y publicación del periódico institucional	Motivar los estudiantes hacia la construcción y publicación del periódico institucional.	Todos	Docentes del área de humanidades.
Octubre 16 al 19	Encuentro de poesía "café para voz" y lanzamiento del libro de poesías	Realizar el encuentro de poesías con la participación de la comunidad educativa.	Todos	Docentes del área de humanidades.
IV PERIODO Septiembre 10 a Noviembre 22				

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO <i>Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018</i> CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9</p>	
---	---	---

Octubre 23 al 26	Eventos: café para vos y encuentro de abuelos Muestra teatral	Clausurar el proyecto de artes escénicas a través de las actividades programadas.	Docentes del área	Docentes de humanidades estudiantes
------------------	--	---	-------------------	--

El eje transversal de este proyecto girará entre las actividades del proyecto de artes escénicas y la sistematización de la experiencia de creación literaria ***un CAFÉ PARA PARA VOS Y DEJANDO HUELLAS (ABUELOS)***

Teniendo en cuenta las jornadas establecidas en la institución: preescolar, básica, media y ciclo lectivo especial integrado, en modalidad presencial, y participación de toda la comunidad educativa.

11. CONTENIDOS

11.1 Las artes escénicas y conceptos generales

- Elementos comunes de las artes escénicas: dramaticidad y teatralidad.
- Naturaleza, descripción y clasificación de los códigos de significación escénica

11.2 La expresión y la comunicación escénica

- Exploración y desarrollo armónico: expresión corporal prosémica, (desplazamiento en el espacio).
- Estudio de la escena.
- Análisis del rol del personaje
- Exploración de los elementos en la expresión dramática: personajes, acción, conflicto, espacio, tiempo, lenguaje.
- Juego dramático, improvisación
- Dramatización, y creación colectiva

11.3 La interpretación de las artes escénicas

- Análisis de los personajes a partir de la situación, la acción el conflicto, sus objetivos, y su lenguaje y relación con otros personajes.



12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Los niños, las niñas, los jóvenes y adultos de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo se evaluarán en las ARTES ESCÉNICAS, desde la motivación, interés y capacidad para el trabajo en grupo, y para la asignación de tareas y responsabilidades en este proyecto colectivo.

La intencionalidad de evaluar este criterio implica el trabajo diario del aula y la participación activa en las diferentes actividades y compromisos implícitos en los procesos de aprendizaje.

Cabe agregar que las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación de la acción dramática y de los elementos que la contienen, y actitudes positivas en su mejora, busca evaluar el desarrollo de las capacidades expresivas y creativas de los estudiantes y su disponibilidad e implicación de mejorar el trabajo individual a través de los roles de cada uno en su participación actoral.

13. RECURSOS: De acuerdo a lo anterior se especifican los siguientes materiales y espacios básicos para desarrollar este proyecto:

- Patios y biblioteca para ensayos y presentaciones de obras de teatro.
- Espacio para guardar elementos de utilería y escenografía. (salones)
- Elementos de audio como micrófonos, parlantes, grabadora, amplificador, computador, instrumentos musicales, memoria USB.
- Elementos de utilería como cortinas, papeles de diferentes clases y colores, pinturas, vinilos, brochas, pegante, cinta, imágenes, maquillaje, vestuario, recipientes de diferentes tamaños, madera, telas, cartones, entre otros.
- Cibergrafía, bibliografía, obras de teatro, guiones, rimas, poesías, onomatopeyas, entre otras.

14. BIBLIOGRAFÍA

- <http://dpegp.files.wordpress.com/2011/04/teatro-en-el-colegio.pdf>
- <https://www.ecured.cu/Artes>
- Textos escolares lengua castellana: español dinámico, español sin fronteras.
- El arte de la dirección escénica, de Curtis Canfield • 14 junio 2010
- El proyecto de artes escénicas y teatro en la institución se sustenta en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



- La ley general 115 de 1994
- Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:
- Constitución Política de Colombia
- decreto reglamentario 3011 de 1.997